

Construimos desde la Ética



ÍNDICE

Nuestro Código de Ética

Sección 1: ¿Qué es un Código de Ética?

- Nuestros Cimientos.
- ¿A quién está dirigido?
- ¿Qué responsabilidades tienen los jefes y supervisores?
- ¿Cómo puedo tomar decisiones éticas?: Toma de decisiones DELTA

Sección 2: Nuestros Valores y Principios de Actuación.

- Valores Delta.
 - Honestidad.
 - Transparencia y Legalidad.
 - Integridad y Confianza.
 - Lealtad.
- Principios de Actuación.
 - Nos orientamos a la acción.
 - Nos distinguimos por la calidad en la toma de decisiones.
 - Mantenemos un compromiso con nuestros clientes internos y externos.
 - Promovemos el desarrollo de nuestra gente.
 - Garantizamos la igualdad de oportunidades, la diversidad y el respeto a los derechos humanos.

Sección 3: Nuestras relaciones.

- Nuestra convivencia: Gente Delta
 - Perfil de Gente Delta.
 - Desarrollo de nuestra gente.
 - Respeto y comunicación.
 - Igualdad de oportunidades.
 - Discriminación y acoso.
 - Diversidad e inclusión.
 - Derechos Humanos.
- Nuestra relación con grupos de interés:
 - Clientes.
 - Proveedores.
 - Representantes Grupo Delta.
 - Inversionistas.
 - Instancias de gobierno.
 - Competidores.
 - Comunidad.
 - Entorno y Medio Ambiente.

Sección 4: Nuestros compromisos éticos en todo lo que realizamos.

- Cultura de la Legalidad.
 - Apego a las leyes y reglamentos.
 - Corrupción.
 - Soborno.
 - Nuestra postura ante fraude, estafa y deshonestidad.
- Uso de propiedades y recursos.
- Uso de tecnología de la información.
- Información Confidencial.
- Conflictos de Interés.
- Salud y Seguridad.

Sección 5: Nuestro sistema de denuncia.

- Canales de denuncia.
- Política de no represalias.

Nuestro Código de Ética: la base de nuestro desarrollo.

Estimados compañeros y compañeras, me complace presentarles nuestro Código de Ética, un instrumento esencial para Grupo Delta.

En la empresa no solo nos distinguimos por nuestra capacidad de hacer proyectos inmobiliarios exitosos, sino, además por hacerlos apegados a normas y a principios éticos. Además, todas nuestras acciones están encaminadas a la mejora del entorno y de las comunidades en las que participamos, por ejemplo, siendo responsables con el medio ambiente y tomando siempre al ser humano como el centro de nuestras decisiones.

Por tanto, nuestro Código de Ética nos ayudará a alinear y dejar en claro cuáles son los valores y mejores prácticas que incentivamos en Delta.

Les invito a que todos los que pertenecemos a Grupo Delta, tomemos este Código como una herramienta de toma de decisiones, y que sea un instrumento vivo para que todos podamos desempeñar de mejor manera nuestras labores y alcanzar los objetivos de la empresa.

Ing. Federico Garza Santos.

Sección 1: Nuestro Código de Ética.

En Grupo Delta conducimos nuestro actuar conforme al presente Código de Ética. Este documento es una herramienta que tiene como propósito, más allá de fijar los comportamientos que esperamos de nuestros colaboradores y otros grupos de interés, asegurar la implantación y cumplimiento de nuestros valores y principios en todas las actividades que realizamos.

Con este Código establecemos un marco de referencia ante dilemas éticos, inquietudes o dudas sobre el correcto actuar en nuestras operaciones y se recogen los valores y principios que conforman la cultura de Grupo Delta.

Además de orientar el comportamiento de aquellos a quienes aplica el Código de Ética, se enuncian las responsabilidades que asumen y orientan su actuación reflejando el compromiso de Grupo Delta como empresa ética e íntegra.

Nuestros Cimientos.

Misión

Ofrecer desarrollos e inversiones inmobiliarias de alto valor para nuestros clientes, manteniendo una organización ágil, confiable y sustentable, con oportunidades y ambiente de desarrollo para nuestro capital humano.

Visión

Ser una institución líder en la administración de capital privado y externo, para el desarrollo de proyectos inmobiliarios. Ser reconocida por su alta inteligencia y dominio del mercado en que participa, así como por su ágil capacidad de ejecución.

Valores

- Honestidad.
- Transparencia y Legalidad.
- Integridad y Confianza.
- Lealtad.

¿A quiénes está dirigido?

Este Código de Ética aplica a todas las personas que trabajan, colaboran y se relacionan con Grupo Delta. Quienes integramos la compañía, sin importar el lugar donde trabajemos, las funciones que desempeñemos o el puesto que tengamos, debemos cumplir con las leyes del país donde laboramos y debemos comportarnos éticamente en todo momento y lugar, al relacionarnos con nuestros compañeros de trabajo, clientes, proveedores, contratistas, accionistas y competidores.

Grupo Delta tiene relación de trabajo con terceros (lo cual incluye a clientes, subcontratistas, proveedores y socios de alianzas estratégicas y de empresas conjuntas) cuya ética laboral y de comportamiento deberán de ser coherentes con nuestro Código de Ética, garantizando que todos tengan y apliquen estándares similares a los nuestros.

¿Qué responsabilidades tienen los jefes y supervisores?

Aquellos que estén a cargo de otros empleados o supervisan a otros empleados tienen responsabilidades adicionales según el Código de Ética. Estas responsabilidades incluyen:

1. Garantizar que todos los empleados cuenten con acceso continuo al presente Código de Ética.
2. Explicar y aclarar a los empleados cualquier contenido de este Código según se requiera respecto a la forma de cumplir con los requerimientos del Código de Ética.
3. Fomentar los estándares dentro del Código de Ética mediante el ejemplo personal.
4. Garantizar que los empleados reciban capacitación y guía en temas éticos.
5. Supervisar el cumplimiento del Código de Ética de los empleados que tienen a su cargo o que supervisan.
6. Garantizar que todos los terceros estén informados sobre nuestro Código de Ética y cumplan con el mismo, así como con nuestras políticas y estándares, o con sus equivalentes.

¿Cómo puedo tomar decisiones éticas?: Toma de decisiones DELTA.

Después de leer el presente Código de Ética, pueden existir situaciones en dónde tengamos duda de cómo actuar. En estos casos, te recomendamos que tomes en cuenta las siguientes preguntas:

Difusión: ¿Desearía que mi decisión fuera difundida en medios de comunicación o redes sociales? ¿Cómo me sentiría?

Ejemplo: ¿Estoy siendo un buen ejemplo para los demás? ¿Qué pensarían mis superiores, compañeros y familiares?

Lineamientos: ¿Mi decisión está apegada a los lineamientos, valores, leyes, políticas y a este código?

Transparencia: ¿La decisión es transparente y basada en criterios claros?

Alineación: ¿Se encuentra alineada a los intereses de la empresa?

Además, recuerda que siempre puedes hablar y consultar con alguien, cuando detectes que algo no está apegado a los valores y a nuestro Código de Ética. En casos como este, comunica:

- A tu jefe inmediato directo.
- A tu director.
- Al comité de ética.
- Al director general

Adicionalmente, puedes consultar la Base ética en: www.basedelta.com.mx

Sección 2: Nuestros Valores y Principios de Actuación.

En Grupo Delta estamos comprometidos con la integridad en las formas de hacer nuestros negocios, brindando confianza en las relaciones que mantenemos con clientes, proveedores, inversionistas, instancias gubernamentales y otras organizaciones. Sostenemos una postura rigurosa para la consecución de los tratos de negocio, basada en nuestros valores, los cuales exponemos a continuación:

VALORES DELTA.

HONESTIDAD

Honestidad es la cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad, por lo que, no puede basarse en los propios deseos de cada individuo. Actuar en forma honesta requiere del apego a la verdad y va más allá de las intenciones. Una persona no puede actuar de acuerdo con sus propios intereses; por ejemplo, obviando información, basándose en sus gustos y preferencias.

Cómo lo fortalecemos:

- En Grupo Delta actuamos con honestidad en todos nuestros negocios, tomando la verdad como fundamento en todas sus acciones.
- Tratamos de respetar los compromisos acordados para fechas de entregas, pagos, etc., sin prometer aquello que está fuera del alcance y políticas de Grupo Delta.
- Mantenemos la integridad en la información, registros, procesos y operaciones. En base a políticas internas registramos: rentas, ventas, compras, cobros, esquemas de pago, etc., avalando el procedimiento para los mismos.
- Actuamos de forma honesta en todas nuestras actividades, de manera que podamos inspirar a los demás a actuar igual.

TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD

Transparencia y Legalidad consiste en realizar operaciones de manera ética y legal, cuidando el cumplimiento y apego de leyes, así como en políticas internas.

La Gente Delta siempre recurre a actos o procedimientos éticos y legales para llevar a cabo sus labores y tareas encomendadas.

El trato con inversionistas, clientes o proveedores es regulado por leyes, políticas internas y códigos que deben ser consideradas para no verse involucrado en algún acto ilegal o no ético.

Cómo lo fortalecemos:

- Conocemos y difundimos las leyes y políticas aplicables a nuestro trabajo.
- Nuestras decisiones están basadas en criterios claros y apegados a los propósitos de la empresa.
- Contribuimos a que la gente Delta sean excelentes colaboradores y ciudadanos.

INTEGRIDAD Y CONFIANZA

La integridad y confianza consiste en manejarse coherentemente con los valores de

Grupo Delta, así como el compartirlos con la comunidad a la que pertenecemos. Grupo Delta mantiene su integridad ante cualquier situación y relación con clientes, proveedores, inversionistas, asociados, dependencias y representantes. Toda relación que dañe la integridad de Grupo Delta será denunciada y terminada, cuidando la reputación de Grupo Delta. Así mismo, la confianza es el rasgo que distingue a Grupo Delta conforme a los compromisos que mantiene y su reconocimiento social. La integridad en la Gente Delta asegura la actuación y toma de decisión como resultado de la suma de la ética, valores propios y de la empresa. Grupo Delta demanda congruencia en el propio actuar y de aquellos relacionados a su actividad económica.

Cómo lo fortalecemos:

- Propiciamos ambientes de trabajo respetuosos, diversos y sanos.
- Privilegiamos la integridad del ser humano en todas nuestras decisiones.
- Somos responsables al denunciar cualquier acto que no esté apegado a la ética.

LEALTAD

Lealtad es corresponder de una manera natural y libre a la confianza que Grupo Delta otorgó a cada uno de sus integrantes. Implica un compromiso de defender genuina y lícitamente los intereses de Grupo Delta.

La Gente Delta busca vehemente la consecución de los intereses de Grupo Delta, siendo leales, honestos y éticos en la toma de decisiones concernientes al desempeño de sus funciones.

Cómo lo fortalecemos:

- Privilegiando el interés en Grupo Delta sobre cualquier otro, evitando cualquier conflicto que pudiera presentarse.
- Respetando la confidencialidad de la información propietaria de Grupo Delta, evitando revelar a terceros, incluyendo a la Gente Delta sin incumbencia y jerarquía.
- Conduciéndonos con los competidores de forma ética y justa.
- Actuando con sobriedad y cordura, siendo prudente al ofrecer y recibir obsequios.

Con la finalidad de llevar a la práctica estos valores, en Grupo Delta nos regimos bajo los siguientes principios de actuación:

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

- Nos orientamos a la acción.
- Nos distinguimos por la calidad en la toma de decisiones.
- Mantenemos un compromiso con nuestros clientes internos y externos.
- Promovemos el desarrollo de nuestra gente.
- Garantizamos la igualdad de oportunidades, la diversidad y el respeto a los derechos humanos.

Nuestros valores Delta y principios de actuación sirven como base para fortalecer el modelo de empresa que queremos y nos responsabilizamos de difundir a los demás a través de los medios correspondientes, y, sobre todo, transmitirlos de persona a persona y predicando con el ejemplo. Para facilitar su práctica en la labor diaria, puedes referirte a la sección de ¿cómo construimos desde la ética?

Sección 3: Nuestras relaciones.

- **Nuestra Convivencia: Gente Delta.**

PERFIL DE GENTE DELTA.

En Grupo Delta, nuestra gente es el principal motor para el logro de nuestros objetivos. Estamos convencidos que nuestro éxito depende de nuestros equipos de trabajo, los cuales reflejan la Misión, Visión, Valores y Principios de Grupo Delta en todo su actuar.

¡Soy Gente Delta!

- Fomentamos un ambiente de igualdad y respeto, actuando conforme a nuestros valores.
- Conocemos y cumplimos el Código de Ética, así como las políticas que rigen mi trabajo.
- Colaboramos con el cumplimiento de normas en toda la organización informando de cualquier violación o riesgo.

Para el cumplimiento de los objetivos sumamos esfuerzos, conocimientos y habilidades entre los diversos grupos de trabajo y procuramos una cultura colaborativa con el fin de alcanzar las mejores soluciones:

- Promovemos una comunicación efectiva, honesta y transparente en los equipos de trabajo.
- Respetamos las diferentes opiniones, ideas y propuestas encaminadas a la mejora continua y el beneficio de la organización.
- Valoramos la diversidad de perfiles y visiones en nuestros equipos de trabajo.

DESARROLLO DE NUESTRA GENTE.

Estamos convencidos de que el éxito de Grupo Delta se logra a partir de la construcción profesional de nuestros colaboradores. Por eso, propiciamos un ambiente de trabajo productivo, potencializando talentos, capacidades y conocimientos:

- Impulsamos el desarrollo del talento interno, promoviendo el desarrollo de cada uno de los colaboradores
- Brindamos oportunidades de capacitación, programas de compensación y las herramientas necesarias para el crecimiento personal y profesional de la Gente Delta.
- Reconocemos el trabajo, esfuerzo y dedicación de quienes conforman Grupo Delta y nos enfocamos en desarrollar su potencial a través del trabajo en equipo para proporcionar experiencias significativas, así como una y mayor interacción.

RESPECTO Y COMUNICACIÓN.

Fomentamos la construcción de un ambiente de respeto basado en la empatía, además de la comunicación efectiva y buen trato a los demás. Esperamos que todas las personas se sientan responsables de fomentar y mantener un buen ambiente laboral basándose en los valores y principios de actuación de este Código de Ética.

Todas las decisiones profesionales deben ser apegadas a una actuación que respete la dignidad y méritos de las personas, así como a los derechos humanos universales.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.

En Grupo Delta brindamos posibilidades para que cada colaborador, sin distinción alguna, pueda desarrollarse profesionalmente de manera meritoria y responsable. Además, propiciamos un ambiente de trabajo respetuoso y productivo siempre considerando su calidad de vida y la de sus familias.

Nos comprometemos a:

- Asegurar la igualdad de oportunidades y a garantizar la justicia en la relación laboral
- Priorizamos el desempeño y logros en la promoción de los colaboradores
- Garantizamos que nuestros procedimientos de reclutamiento, selección y ascensos se desarrollen éticamente y en estricto apego a la cultura de la legalidad.

En Grupo Delta estamos comprometidos con la igualdad, respeto y valor a la diversidad para potencializar nuestro talento humano. Valoramos las diferencias y creemos que la diversidad de personas, de contextos, de habilidades y de experiencias fortalece al equipo y lo vuelve más eficaz. Consideramos las necesidades y circunstancias particulares de cada una de las personas con las que nos relacionamos.

DISCRIMINACIÓN Y ACOSO.

Construimos un ambiente de inclusión y pertenencia libre de discriminación y acoso. Por ello, prohibimos la discriminación en todas sus formas: por sexo, edad, raza, orientación sexual, etnicidad, religión, discapacidad, estado civil, posición económica, nacionalidad, entre otras. Así mismo, ofrecemos igualdad en el trato con empleados, clientes, proveedores, inversionistas y partes interesadas en nuestras labores.

¿Qué entendemos por acoso?

Definimos el acoso como todo comportamiento o acción que busque intimidar, humillar, hacer sentir mal o amenazados a un individuo o a un grupo.

¿Qué entendemos por intimidación?

Cualquier acción que sea ofensiva, abusiva, amenazante o humillante, incluido el abuso de poder.

DERECHOS HUMANOS.

En Grupo Delta nos comprometemos y respetamos los principios de Derechos Humanos:

- Somos una empresa libre de explotación
- No realizamos negocios con compañías, organizaciones o individuos que no cumplen con el respeto por los derechos humanos
- Nos pronunciamos y actuamos en contra del trabajo infantil en nuestras operaciones
- Aseguramos condiciones de trabajo que respeten los derechos humanos de los colaboradores y grupos de interés.

¿Cómo construimos desde la ética?

Nuestra Gente Delta se conduce de una manera ética lo cual se refleja en todas las operaciones de nuestra empresa. Si eres colaborador de Grupo Delta, aquí te presentamos algunas preguntas y respuestas que pueden ayudarte a construir desde la ética:

P. En un proceso de entrevista me doy cuenta de que el candidato tiene una discapacidad y es mayor de 50 años, ¿es conveniente para la empresa?

R. En Grupo Delta, no discriminamos en nuestros procesos de selección, los empleados tienen la libertad de recomendar a algún candidato que considere que cumple con el perfil y competencias requeridas por la empresa o posible puesto.

P. En algunos momentos me siento intimidada por mi jefe por comentarios hacia mi persona, ¿qué debería de hacer?

R. Inmediatamente repórtalo a la Base Ética en Recursos Humanos o en la página web www.basedelta.com.mx

- **Nuestra relación con los grupos de interés:**

Grupo Delta brinda un trato honesto, ético y transparente para todos aquellos con los que se realizan negocios. En congruencia con nuestro actuar, se espera que nuestros grupos de interés cumplan con lo expuesto en el presente Código, respetando y fomentando el ejercicio de los valores que como empresa nos distinguen.

CLIENTES

En Grupo Delta nos esforzamos por cumplir nuestra misión de ofrecer desarrollos e inversiones inmobiliarias de alto valor a nuestros clientes. Por ello, es fundamental que nuestra Gente Delta se relacione y trate de manera correcta e íntegra a todas las personas que conformen nuestro grupo de clientes.

Se espera que en nuestras relaciones los procesos se lleven a cabo de acuerdo con los principios señalados en este Código de Ética.

Nos comprometemos a:

- La excelencia en el servicio y en los desarrollos que construimos para brindar las mejores experiencias.
- No toleramos ningún tipo de discriminación hacia nuestros clientes
- Instamos a nuestra Gente Delta a construir relaciones justas y honestas que reflejen los valores de nuestra empresa.

PROVEEDORES.

Las relaciones con nuestros proveedores deben estar basadas en los valores y principios de este Código de Ética. Estamos convencidos de que la construcción de relaciones íntegras y honestas con nuestro grupo de proveedores garantiza que los objetivos de la empresa se cumplan y alcancemos, de manera conjunta, los mejores resultados para todos.

Nos comprometemos a:

- Impulsar la transparencia en las operaciones, manteniendo un proceso de selección con criterios establecidos, de manera que no se ponga en riesgo la integridad de las decisiones ni existan conflictos de interés en cualquier negociación.
- Evitamos recibir u ofrecer ningún tipo de obsequios o favores que pudieran comprometer nuestra integridad.
- Ofrecer y recibir obsequios que cumplen propósitos comerciales, respetando la política interna y valores de esta, siempre y cuando no comprometa el juicio y la toma de decisiones.
- Reportar si identificamos a un proveedor que actúe de manera deshonesto.

¿Qué entendemos por conflicto de interés?

Es la situación en donde un interés profesional, personal o familiar afecta la imparcialidad de nuestras funciones.

REPRESENTANTES GRUPO DELTA.

Los representantes de Grupo Delta son aquellos que realizan labores en nombre de Grupo Delta, pero no pertenecen directamente al personal de Grupo Delta. Los representantes de Grupo Delta están comprometidos con los valores y código de ética Delta, por lo que son responsables de cumplir lo que en ellos se establece, manteniendo la imagen de Grupo Delta en todo trato realizado.

El incumplimiento del Código de Ética o violación a los valores de Grupo Delta por parte de aquellos involucrados en nuestros negocios significará la denuncia de las acciones ante el Comité de Código de Ética, donde se tomarán las medidas correspondientes. La negación al cumplimiento de lo mismo significará el término de la relación con Grupo Delta.

INVERSIONISTAS.

Construimos desde la ética porque sabemos que los resultados se verán reflejados en la sostenibilidad de Grupo Delta. Nuestro valor de integridad y confianza lo fortalecemos en nuestra relación con los inversionistas al transparentar la información y los resultados de nuestro ejercicio. La confianza que depositan en nuestra empresa es de gran valor para seguir impulsando nuestros valores y principios en todo lo que hacemos.

INSTANCIAS DE GOBIERNO.

Trabajamos siempre con apego a la legalidad, haciendo cumplir las legislación y normatividad municipal, estatal o federal. Mantenemos una correcta actuación en las relaciones con organismos gubernamentales o reguladores, siempre declarando información correcta, ordenada y transparente. Así mismo, con respecto a la política interna de ofrecer y recibir obsequios, no participamos en situaciones que puedan comprometer o influenciar cualquier tipo de procedimiento o toma de decisión.

COMPETIDORES.

Nuestra empresa actúa garantizando la competencia abierta y justa; no sacamos provecho de una ventaja competitiva deshonestas, ni competimos a través de actos deshonestos. Respetamos la actividad de aquellos que compiten con nosotros, evitando métodos deshonestos en nuestro trato hacia ellos o para mejorar nuestra posición en el mercado.

COMUNIDAD.

Grupo Delta reconoce la importancia de sus actividades como influencia en comunidades y zonas específicas.

Nos comprometemos a:

- Actuar en base a nuestros valores y principios con nuestras comunidades
- Generar valor económico y social a través de nuestra actividad.
- Promover el desarrollo de las comunidades en donde trabajamos y tenemos bienes inmuebles, a través de la implementación de acciones positivas y de buen vecino.

ENTORNO Y MEDIO AMBIENTE.

Grupo Delta promueve una cultura de respeto al medio ambiente, tanto en la construcción de bienes inmuebles como en las actividades que se realizan en oficina.

Nos comprometemos a:

- Realizar nuestras actividades de manera responsable, en mira a la sustentabilidad y la reducción del impacto sobre el medio ambiente.
- Cumplir las leyes correspondientes al cuidado ecológico, preservando los recursos en las áreas en que trabajamos.
- Proteger la biodiversidad en los lugares en que trabajamos.
- Impulsar la creación y puesta en marcha del programa de optimización, reciclaje y reducción de recursos naturales.
- Promover el cuidado de los recursos a través de acciones diarias que apoyen este fin.
- Desarrollamos proyectos de construcción amigables con el medio ambiente, teniendo la sustentabilidad como objetivo de nuestras propuestas.

¿Cómo construimos desde la ética?

Construimos desde la ética hacia nuestra Gente Delta, pero también construimos hacia el exterior fortaleciendo nuestros valores y principios en las prácticas de relacionamiento que tenemos con cada uno de nuestros grupos de interés. En estas acciones de vinculación y colaboración es importante tomar como base este Código de Ética. Si las actividades manejadas involucran relaciones con clientes, proveedores, representantes de Grupo Delta, inversionistas, competidores, comunidad o el entorno y medio ambiente, aquí te presentamos algunas preguntas y respuestas que pueden ayudarte a construir la ética con nosotros llevando a la práctica lo anterior.

P. Un proveedor me ofrece realizar trabajos en mis propiedades sin costo ¿Es correcto recibir esta atención de parte del proveedor?

R. No, cualquier atención recibida por un proveedor y que afecte la relación de negocios de Delta (que sea de tu conocimiento) deberá ser reportada en la Base Ética en

www.basedelta.com.mx y los precios recibidos no podrán ser inferiores a los que recibe la empresa.

P. He recibido una invitación a un almuerzo de parte de un amigo que trabaja para uno de nuestros competidores. Estamos por iniciar un proyecto y concluyendo otros, ¿podría intercambiar información de nuestros proyectos con él para que él me pueda informar de los proyectos que tienen en su compañía?

R. No. La información de Grupo Delta que no esté publicada es confidencial. La integridad de la información es un pilar para Grupo Delta, en ningún momento la Gente Delta perseguirá una actividad deshonesta que ponga en peligro el nombre de nuestro grupo.

P. Un proveedor me ha enviado un regalo de Navidad. Se trata de un whisky muy caro de 25 años especialmente embotellado. ¿Debería aceptarlo?

R. No. Este regalo se encuentra fuera de nuestra política de obsequios. El regalo deberá ser reportado a la Base Ética en www.basedelta.com.mx y entregado a Recursos Humanos.

P. Un proveedor constantemente me hace regalos en agradecimiento. ¿Debería aceptarlos?

R. Únicamente podrás aceptar algún regalo siempre y cuando te apegues a la política de obsequios.

P. Un proveedor me envía un regalo a mi domicilio particular en cualquier época del año. ¿Esta situación es aceptable por Grupo Delta?

R. No. Grupo Delta se apega estrictamente a sus políticas internas, y no permite que ningún empleado o funcionario reciba atenciones y obsequios en su domicilio particular.

P. Sabemos que estamos por lanzar los concursos más importantes de nuestro siguiente proyecto y uno de nuestros proveedores nos ha invitado a pasar un fin de semana a un resort con todo pagado ¿Debería aceptar?

R. No. Esto no es aceptable en ningún caso, y usted nunca debería dejarse influenciar incorrectamente durante las negociaciones de cualquier contrato.

Sección 4: Nuestros compromisos éticos en todo lo que hacemos.

CULTURA DE LA LEGALIDAD.

Apego a las leyes y reglamentos.

Nos conducimos en estricto apego a las leyes y reglamentos de nuestra industria y de las políticas internas de Grupo Delta. Cumplimos con la regulación vigente y promovemos el cumplimiento de los contratos y compromisos firmados con nuestros grupos de interés. Así mismo, construimos relaciones honestas e íntegras basadas en la cultura de la legalidad y nuestras políticas internas, las cuales difundimos y aplicamos por igual a todos nuestros colaboradores, clientes, proveedores, inversionistas y demás grupos de interés con los que nos relacionamos.

Corrupción.

Tenemos cero tolerancias a actos de corrupción, ya que estamos convencidos de que nuestra actuación íntegra y honesta contribuye a nuestras operaciones, al desarrollo empresarial y a la mejora de nuestro país. La Gente Delta no debe, por ningún motivo participar en actividades ilegales, y deberán denunciar aquellas actividades que realizadas que afecten o involucren a Grupo Delta.

¿Qué entendemos por corrupción?

El abuso de cualquier posición de poder, pública o privada, con el fin de generar un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual (Anatomía de la Corrupción, Casar, 2016). La corrupción puede implicar acciones concretas como soborno, extorsión, fraude, engaño, colusión, o lavado de dinero, entre otras.

Soborno.

El soborno es equivalente a ofrecer, proveer o recibir algo de valor, incluyendo dinero en efectivo, obsequios o diversión, para influir en las personas a que realice o se ofrezca algo como forma de recompensa bajo una actuación indebida. Cualquier solicitud para realizar u ofrecer un soborno debe ser rechazada por los colaboradores y deberá avisar a su superior directo y al Comité de Ética.

Nuestra postura ante fraude, estafa y deshonestidad.

Al igual que la corrupción, no toleramos cualquier acción de fraude, estafa o deshonestidad. Cometer un fraude significa engañar, abusando de la posición que se tiene de forma indebida en perjuicio de Grupo Delta o de terceros. Un fraude se lleva a cabo para obtener ganancia, dinero, bienes o servicios de forma indebida, por lo que es ilegal y un delito penal. Ningún empleado podrá alterar o modificar algún proyecto por cualquier suma de dinero, regalo o gratificación que altere el proceso normal de contratación. Si por algún motivo, como consecuencia del trabajo, puesto o relación institucional de Grupo Delta, se pretende obtener un beneficio, tendrá que ser reportado al Comité de Ética y reportarlo en la Base Ética en www.basedelta.com.mx

USO DE PROPIEDAD Y RECURSOS DE GRUPO DELTA.

La Gente Delta es responsable de cuidar las propiedades de Grupo Delta que han sido puestos bajo su control. La propiedad y recursos de la compañía los conforman activos tangibles e intangibles. Los activos tangibles incluyen propiedad, equipos, materiales, suministros y efectivo, mientras que los activos intangibles comprenden información de la compañía, propiedad intelectual, el valor de nuestras marcas, así como el tiempo y el talento de nuestros colaboradores.

Todos somos responsables de velar por la seguridad en nuestro lugar de trabajo y de utilizar la propiedad y recursos de la compañía a los que tenemos acceso de la mejor manera posible.

Nos comprometemos a:

- Salvaguardar los bienes, evitando daño, maltrato o desperdicio.
- No prestar, transferimos, vender, ni regalar nuestros activos a menos que esto sea aprobado por las Direcciones correspondientes.
- Cuidar los activos y la propiedad que pertenece a nuestros clientes y a terceros.
- Mantener la propiedad y los recursos en buen estado, y, en su caso, solicitar su mantenimiento.
- Usar los recursos de la compañía para propósitos autorizados y no para uso personal. Toda propiedad de Grupo Delta es utilizada sólo por personal autorizado y capacitado para dicha actividad.
- Denunciamos y condenamos el robo de recursos y activos.

USO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.

Hacemos uso de los sistemas de tecnología de Grupo Delta de forma responsable, garantizando que el equipo y la información dentro de él estén seguros. No hacemos uso de los sistemas de TI que pueden afectar las operaciones o integridad o crear un riesgo a la seguridad.

Los sistemas de Tecnologías de Información de Grupo Delta comprenden aplicaciones de computación, servidores y equipos de comunicación entregados al personal por parte de Grupo Delta, como: computadoras de escritorio, portátiles y equipos de comunicación de mano/móviles, servidores, acceso a internet, equipos de audio y video, entre otros.

Somos conscientes de que Grupo Delta puede revisar la forma en que utilizamos las computadoras y los sistemas de comunicación, por lo que no se puede hacer uso de los dispositivos para fines personales o no laborales. Grupo Delta prohíbe y denuncia el mal uso de las tecnologías de información. No permitirá que sean utilizadas para violar los derechos humanos, agredir o abusar de otros, mostrar contenido sexual o infringir alguna ley vigente. El mal uso de la tecnología de información debe ser reportado, recibiendo su respectiva sanción.

Nos preocupamos de que los equipos de TI de la compañía, en especial las computadoras portátiles y los dispositivos externos de almacenamiento de datos que contienen información de la compañía, se encuentren seguros.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

En Grupo Delta cuidamos la confidencialidad de la información con la que trabajamos día a día con el fin de salvaguardar los intereses de Grupo Delta. Toda información es utilizada únicamente con fines de la actividad económica que realizamos.

Contamos con política interna para el manejo de la información, así como medios para cuidar de ella. Sólo personal autorizado puede tener acceso a la información confidencial de acuerdo con el área en que se encuentran laborando. Estamos comprometidos con la privacidad de los datos proporcionados por nuestros colaboradores, siendo utilizados únicamente para las operaciones de la empresa que dispongan de estos datos.

Nos comprometemos a:

- Cumplir con la política interna de privacidad, y no revelar información propietaria y confidencial que no se encuentre públicamente disponible.
- No se divulgar información privilegiada de propiedad, secretos industriales, planes de negocio y comercialización, información financiera, datos de empleos, salarios, información de clientes, proveedores, o cualquier información que sea un activo valioso.

CONFLICTOS DE INTERÉS.

La Gente Delta evita las situaciones confrontativas que puedan resultar en un conflicto entre los intereses particulares y los de Grupo Delta.

Los conflictos de interés ocurren cuando existen compromisos personales, intereses económicos u otras labores que puedan ser contraproducentes y pueda repercutir en la toma de decisiones imparciales y objetivas de nuestros grupos de interés y de nuestra propia empresa.

Es responsabilidad de la Gente Delta comunicar al Comité de Código de Ética mediante la Base Ética la existencia de cualquier conflicto de interés en la toma de decisiones, para que puedan tomarse las medidas pertinentes, cuidando la reputación de la empresa y su gente. Cuando la Gente Delta se encuentre en un posible conflicto de interés, tendrá la obligación de comentarlo con el Comité de Código de Ética mediante la Base Ética en www.basedelta.com.mx para que la situación sea evaluada por su superior inmediato directo, o bien, por el mismo Comité de Ética.

SALUD Y SEGURIDAD.

En Grupo Delta damos prioridad a crear y mantener un ambiente de trabajo seguro, garantizando el bienestar de la Gente Delta y de aquellos que nos rodean. Todas las actividades deben ser realizadas bajo los estándares de salud y seguridad, previniendo situaciones que puedan poner en riesgo a nuestra gente.

Garantizamos la calidad y seguridad de los inmuebles de Grupo Delta, cumpliendo con las leyes y reglamentos de nuestra industria. Superamos las expectativas de nuestros clientes, brindando espacios seguros, confiables y con garantía Delta.

Se espera que clientes, proveedores, inversionistas y otros relacionados a nuestra actividad, respeten y cumplan la normatividad correspondiente sobre salud y seguridad. Toda conducta debe reflejar el cumplimiento de las normas de dichas normas, salvaguardando a nuestros colaboradores empleados y grupos de interés. Si alguna actividad representa riesgo debe ser comunicada a su superior inmediato directo.

Nos comprometemos a:

- Proporcionar capacitación para que la Gente Delta pueda identificar riesgos en su área de trabajo y proveemos el equipo necesario para su seguridad.
- Crear un ambiente adecuado para eliminar condiciones de riesgo, manteniendo el orden y cumpliendo las medidas de seguridad establecidas para la protección de individuos y material.
- Revisar y reportar cualquier condición que deba ser modificada para proporcionar seguridad en el entorno de trabajo.

¿Cómo construimos desde la ética?

Fomentamos la cultura de la legalidad dentro de la empresa y en nuestro relacionamiento. Estamos comprometidos con el desarrollo de nuestros colaboradores y con el cumplimiento a las normas, por eso promovemos los compromisos de apego a la legalidad, manejar adecuadamente los recursos Delta, hacer un buen uso de las tecnologías de información, guardar la información confidencial, evitar los conflictos de interés, y promover la salud y seguridad en el trabajo. Estamos convencidos de que somos mejores en todo lo que hacemos al construir siempre con bases legales y éticas. Para ampliar lo anterior, aquí te presentamos algunas preguntas y respuestas que pueden ayudarte a construir la ética con nosotros llevando a la práctica lo anterior.

P. Tuve que llevar a un cliente y a su esposa a una cena, pero también invité a un amigo y a su esposa. Entregué todos los gastos como atención al cliente. ¿Está permitido hacer esto?

R. No está permitido reportar un gasto cuando no se tiene relación directa con los propósitos del negocio.

P. Dentro de mi posición tengo oportunidad de violar el Código de Ética sin que nadie se dé cuenta ¿debería hacer esto?

R. No. En Grupo Delta siempre se busca que se tenga una actitud independiente y ética y que a pesar de que haya decisiones que no involucren a más personas éstas sean tomadas de manera ética e íntegra.

P. Por mi cargo, puedo utilizar los recursos que tengo en Grupo Delta para realizar trabajos como profesionista independiente ¿es correcto hacer esto?

R. No es válido realizar servicios o trabajos como profesionista independiente utilizando los recursos de la empresa.

P. Dentro de mi posición puedo influir en la decisión para que se le asigne un contrato a una empresa de mi cuñado, sé que podría quedar bien con él si se le asigna el contrato ¿Está permitido hacer esto?

R. No. Podrás recomendarlo, pero si existe un conflicto de interés deberás de hacerte a un lado y reportarlo a la Base Ética en www.basedelta.com.mx. Todas las operaciones comerciales deben ser llevadas a cabo de manera ética y justa, para así proteger nuestra reputación.

P. Conozco a un proveedor que requiere saber cuál es el presupuesto que Grupo Delta tiene para el trabajo que nos realizará, ¿se lo puedo proporcionar?

R. No. Esto se encuentra fuera de la ética que Grupo Delta requiere en sus empleados y en sus negocios. Ya que sería darle una ventaja frente a la competencia y pudiera impedir lograr el mejor precio.

P. Un amigo que tiene un negocio me está ofreciendo entrar a concursar para un proyecto que estamos realizando en Grupo Delta, él cree que por la influencia que tengo en la Compañía yo puedo apoyarlo a que se le asigne el contrato ¿Qué debo de hacer?

R. Las asignaciones de contratos en Grupo Delta no deben ser basadas por una amistad o por la relación familiar que exista. Usted tiene que avisar de manera formal al Comité de Código de Ética mediante la Base Ética en www.basedelta.com.mx cuando un familiar o amigo ha entrado a un proceso de concurso, y deberá hacerse a un lado durante el proceso del concurso y sobre todo de la decisión de asignación del contrato.

P. Durante el proceso de un concurso un participante requiere información que no se ha puesto a disposición de todos los participantes, ¿debería compartir esa información con él?

R. Usted deberá publicar ante todos los participantes esa misma información, ya que en Grupo Delta se promueve la participación justa y equitativa en nuestros concursos.

P. Me encuentro en una reunión con personas y representantes del medio en el que opera Grupo Delta, ¿podría hacer comentarios sobre los planes de Grupo Delta?

R. No. Nadie puede compartir información con personas o compañías del medio que opera Grupo Delta hasta que no sea publicada de manera oficial.

Sección 5: Nuestro sistema de denuncia.

CANALES DE DENUNCIA.

Si consideras haber experimentado o presenciado un comportamiento que no esté apegado a nuestro Código de Ética, tienes la responsabilidad de reportarlo.

¿Qué debemos hacer?

Avisar a su superior inmediato directo o a tu gerente. Si eso no es lo más adecuado a la situación, también puede contactar con el gerente de recursos humanos o con el Director General.

Si no te sientes cómodo preguntando o expresando una inquietud mediante ninguno de estos canales, entonces puedes contactar a nuestra Línea Ética Delta.

Teléfono en México: 01-800-021-0006.

Vía web: **www.lineaetica.kpmg.com.mx** .

¿Qué pasa cuando contacto a la Línea Ética Delta?

Recibirás asesoría por una compañía experta en sistemas de denuncia anónima. Este servicio es brindado de forma independiente para asegurar la objetividad del proceso. Un miembro capacitado del equipo contestará tu llamada.

¿Qué sucede con mi reporte posteriormente?

Para dar seguimiento a tu reporte, se te asignará un número de referencia de llamada o un número de reporte vía web, con el que podrás dar seguimiento, se te brindará la información que sea factible compartir de acuerdo con el caso.

El Director General y el Departamento de Control Interno de nuestra compañía recibirán las denuncias ya sean de forma anónima o con los datos del denunciante, los detalles sólo serán conocidos por aquellas personas que participen específicamente en la investigación de sus inquietudes y por el equipo de manejo de casos que supervise a los investigadores, según sea el caso.

¿Tengo que dar mis datos cuando llamo a la Línea Ética Delta?

Tienes la opción de proporcionar tus datos o hacer la llamada de forma anónima.

¿Qué hacer si tengo dudas?

Puedes hacer uso de la Base Ética que se encuentra en www.basedelta.com.mx, esta duda será resuelta por el **Comité de Código de Ética**.

POLÍTICA DE NO REPRESALIAS.

Grupo Delta prohíbe ejercer represalias sobre cualquier persona que haya denunciado alguna actuación no ética, deshonesto o en desapego a este Código de Ética. Los derechos de los denunciantes deberán ser protegidos y no deberán enfrentar ningún efecto negativo, tanto verbal, físico o laboral. De igual manera, si usted realmente tiene una inquietud sincera con respecto a una posible infracción a la ley o a nuestros estándares, entonces usted debe de dar aviso. A usted no se le penalizará si las inquietudes que presentó fueron notificadas en buena fe y resultaron ser falsas o erradas.

Grupo Delta tiene el compromiso de proteger la posición de las personas o grupos de interés y de mantener independencia, imparcialidad y confidencialidad del proceso de notificación y de la línea de ayuda. Cualquier persona o entidad que divulgue el anonimato del notificador será sancionada, de cualquier modo, la denuncia puede ser anónima si usted así lo desea.